GO de Apoyo a las Escuelas y Cooperadoras Exención en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos



Ingresar a AFIP con CUIT y clave fiscal del Presidente





1.1 Adherir e ingresar a"Registro de Beneficios Fiscales Imp. s/Créditos y Débitos".

REGISTRO BENEFICIOS IMP. S/CRÉDITOS Y DÉBITOS

Registro de Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias

Ingresar en representación de la Cooperadora.



1.2 Solicitar el beneficio



En el sector superior derecho se debe desplegar el menú y seleccionar "Alta de CBU/CVU - Beneficio"

Esto se debe hacer por cada cuenta que la Cooperadora tenga a su nombre.

Luego cargar el CBU y seleccionar la opción N° 40 que es el beneficio para Cooperadoras tal cual se ve en la siguiente diapositiva.



1.3 Cargar CBU

CBU/	CVU Nú	mero			Busca	37
#	Nro	Descripción	Norma	Artículo	Inciso	Documentación
U	33	Entituates comprehendras en el inciso e/ del artículo 20 de la Ley de impuesió a las Ganancias	380/2001	10	v	
0	40	Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley Nº 14.613	Anexo del Decreto Nº 380/2001	10°	w	
0	41	Servicios de atención médica integral para la comunidad comprendidos en la Ley Nº 17.102	Anexo del Decreto Nº 380/2001	10°	x	
0	42	Distribuidores de diarios, revistas y afines	Anexo del Decreto Nº 380/2001	10°	s/n° agregado por Dto. 240/07	Ver
0	43	Cuentas bancarias correspondientes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras acreditadas en la República Argentina, a condición de reciprocidad	Ley N° 25.413	2°	b	
0	44	Sujetos exentos en virtud de convenios, tratados o acuerdos internacionales, suscriptos por la Nación y aprobados por Ley	Ley N° 25.413	2°	Penúltimo párrafo	
0	45	Cuenta utilizada en forma exclusiva en la administración y manejo de fondos públicos de las que sean cotitulares una jurisdicción estatal y una entidad civil sin fines de lucro reconocida como exenta	Anexo del Decreto Nº 380/2001	10°	a	



Gerencia Operativa de Apoyo a las Escuelas y Cooperadoras Ministerio de Educación

Generar Solicitud de alta CBU/CVU - Beneficio

2.1 Comprobante de exención

Fecha de solicitud	N° Solicitud	CBU/CVU	Beneficio	Estado	Fecha de Estado	Acción
			Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley N° 14.613	Autorizado		⊗ 🖨

Una vez aprobada se podrá imprimir el comprobante del mismo en la pantalla principal.

En caso de ser **rechazada** también se podrá ver cuáles fueron los motivos y subsanarlos antes de solicitar nuevamente la exención.



2.2 Impresión de comprobante

R.G. Nº 3900/2016

Beneficios Fiscales en el impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras

CUIT Informante:

Razón Social Informante: ASOCIACION COOPERADORA

Fecha de aprobación:

N° Solicitud:

CBU:

Beneficio:

Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley N° 14.613

COMPROBANTE DE ESTADO DEL TRÁMITE

ESTADO: Autorizado

El beneficio solicitado ha sido aprobado. Ud. podrá gozar de dicho beneficio a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.



MUCHAS GRACIAS!

